

En la ciudad de Viedma, a los 23 días de mes de agosto de 2019, se reúne en la función pública la Mg. Isabel TIPPING, la coordinadora del Departamento de Salud en la escuela del Ministerio de Educación Prof. Vanesa ROUSSIOT, el Sub Secretario de Asuntos Institucionales Lic Gabriel BELLOSO, la Secretaria General de Un.T.E.R Prof Patricia CETERA, el Secretario Adjunto Prof Marcelo NERVI, la Secretaria de Salud Escolar Prof Claudia ASENCIO y la Secretaria de Nivel Inicial Prof Patricia PONCE.

Toma la palabra el Lic Belloso y hace una introducción al tema que nos convoca respecto a lo sucedido con algunas Juntas médicas.

La Mg. Tipping hace una diferenciación entre una cuestión técnica y el trato. Da su opinión sobre cada caso. Plantea que los dos casos presentados son respecto a licencias psicológicas y avala procedimiento técnico actuado por las juntas medicas, y por lo tanto sus dictámenes.

Otra preocupación presentada por el sindicato es respecto al maltrato por parte de lxs médicos de la Junta de Cipolletti, a lo cual la Mg. Tipping manifiesta que fue a hablar personalmente con los médicos de la Junta quienes expresaron que no actuaron con maltrato. Los médicos manifiestan que hay casos donde lxs docentes cuando se les da el alta se ponen nerviosxs y no miden sus palabras. Ante ello Tipping solicitó a los médicos de la Junta que redoblen los esfuerzos para mejorar el trato. Si antes era bueno ahora que sea óptimo. Expresa así mismo que los dos casos de mal trato presentados por la UnTER responden a docentes que se les dio alta médica.

La Secretaria de Salud en la Escuela de UnTER, hace referencia a que no todos los casos denunciados son cuando se le da el alta a lxs compañerxs. Existen diversas situaciones, no coincide con dicho planteo. En caso particular de las dos denuncias documentadas de Cipolletti, se pidió intervención a la Sub Secretaria de Trabajo, de la cual todavía no se tiene respuesta.

La Mg Tipping aclara que esos dos casos se refieren a altas médicas otorgadas por la Junta de Cipolletti

En virtud de los reclamos presentados oportunamente ante el Ministerio de Educación, por Nota N° 1415/19, se deja constancia que no hemos tenido respuestas.

El Lic Belloso responde que se enmarcan en función de los dictámenes de las Juntas Médicas. Es decir que el Ministerio respeta el dictamen de las Juntas médicas.

El Secretario Adjunto, realiza un planteo en el caso particular de Cipolletti: que quien va ante la Junta Médica ya va con una afección y se encuentra frente a un profesional que no actúa acorde a la situación. La Junta actúa desconociendo el legajo, esto significa no contemplar su realidad y genera una situación de suma violencia, provocando indignación. Y la lectura que usted da respecto al descargo por parte de los profesionales de la Junta Médica de Cipolletti es una falta de respeto porque no da respuesta a los planteos. Y se le plantea que si no hay una respuesta se tendrá que ir a la justicia, dejando planteado que no ocurre esta situación en todas las juntas de la Provincia.

La Sra Tipping menciona que ya ha dado respuesta a este planteo y que esta persona a la que se refiere el Secretario Adjunto de UnTER responde a uno de esos dos casos que me he referido al principio.

La Secretaria General deja constancia que de las cinco Juntas Médicas de la Provincia las actitudes detalladas solo fueron denunciadas en la de Cipolletti. Los planteos realizados son en base a la falta de respeto y palabras fuera de lugar.

Al respecto la Sra Tipping se vuelve a referir a lo expresado en los primeros párrafos de esta acta. Le propone a UnTER hacer un seguimiento en estos meses.

Claudia Asencio plantea la posibilidad de que en algunos casos se pueda ir con un veedor gremial. La Mg Tipping responde que no, porque no corresponde.

Otra situación planteada se da cuando el/la compañero/a recibe el alta médica de la ART y su médico tratante indica continuar de reposo. Desde el Gremio se sostiene que la Junta Médica debe justificar dicha licencia.

El Ministerio de Educación responde que: si es continuidad del mismo caso debe ser presentado ante la ART por el/la Docente. Sólo debe ser tratado por Junta Médica si es que se solicita licencia por una patología.

Siendo las 13 hs se da por concluida la reunión.